



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día viernes 13 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta Cabecera Municipal, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Directora del Instituto de La Mujer referente a formalizar, aceptar y firmar la Instalación del Centro Libre, programa del Gobierno Federal.-----
- 6.- Lectura del acuerdo 287, remitido por el congreso de Michoacán de Ocampo.-----
- 7.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la compra y subsidio para el programa de Fertilizante sulfato de amonio estándar (Sulfamín 45 estándar), para este año 2026, dos mil veintiséis.-----
- 8.- Asuntos generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se

Alejandra Pineda Salto

Oswaldo Valle
Rodolfo Buitrón

Celeste Sánchez

[Firma]

[Firma]

aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- En este punto del orden del día, se otorga la palabra a la C. Ana Bertha Hernández Villaseñor, Titular del Instituto Municipal de la Mujer Maderense, del Municipio de Madero, la cual expresa la propuesta, discusión y en su caso aprobación de su solicitud como Directora del Instituto de La Mujer, referente a formalizar, aceptar y firmar la Instalación del Centro Libre, programa del Gobierno Federal derivado del FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO FEMENINO Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LOGRANDO ASÍ ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO, ASI MISMO MENCIONA QUE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS BUSCA CON ESTE PROYECTO FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE TALLERES QUE SE IMPARTIRÁN EN EL MUNICIPIO Y LAS TENENCIAS.-----

-----**ACUERDO 21/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- Una vez concluidas las participaciones, se somete a votación el tema, siendo aprobado por unanimidad de votos con 9 votos a favor y 0 en contra, la firma para la Instalación del Centro Libre del Municipio de Madero, Michoacán.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al Instituto Municipal de la Mujer Maderense, del Municipio de Madero, para los efectos que haya lugar.-----

PUNTO SEXTO.- En este momento el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento por indicaciones del Presidente Municipal da lectura al acuerdo 287 remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán, haciéndose de la siguiente manera: Se dio lectura al acuerdo 287, remitido por el congreso de Michoacán de Ocampo que a la letra dice. -----

ACUERDO 287; PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, implementen medidas humanitarias complementarias en las inmediaciones de hospitales públicos ubicados en sus demarcaciones, consistentes en la instalación de lonas, carpas o techumbres provisionales para protección contra condiciones climáticas adversas; la habilitación de puntos de acceso a agua potable y módulos básicos para lavado de manos; la colocación y mantenimiento de iluminación suficiente en áreas exteriores donde permanezcan familiares de pacientes; y la coordinación con los Sistemas DIF municipales y Protección Civil para brindar apoyo asistencial básico y garantizar condiciones mínimas de seguridad. Todo con el propósito de salvaguardar la dignidad, la seguridad y la salud de las personas que acompañan a pacientes hospitalizados.-----

Alexandra Pineda Salto

Osvaldo Valde

Celeste Sánchez

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo, con su exposición de motivos, a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para los efectos administrativos conducentes.-----

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis.-----

Una vez explicada y debatida es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, ordenándose sea remitida al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

PUNTO SEPTIMO.- Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal, somete a consideración de este Cuerpo colegiado la propuesta de la compra de fertilizante, Sulfato de amonio estándar (Sulfamín 45 estándar) de igual forma la aprobación de las reglas de operación del mismo programa y comenta que se autorice un subsidio por bulto, para el Fertilizante de este año 2026 dos mil veintiséis, una vez debatida y analizada esta propuesta es votada con un total de nueve votos a favor y cero en contra, y se emite el siguiente:-----

ACUERDO 22/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la compra de fertilizante para la temporada de siembra de este año 2026 y autoriza un subsidio de \$ 110.00 (Ciento diez pesos 00/100 M.N.), por bulto de 25 kg. para cada beneficiario que adquiera fertilizante, con la finalidad de apoyar al sector agrícola y de esta manera se benefician todos y cada uno de los Maderenses que se dedican a esta noble labor.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Contraloría y a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES; No se trató ninguno. -----

PUNTO NOVENO.- Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día viernes 13 de marzo del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Alexandra Pineda Salto
Rodolfo Buitrón Alcauter

Osvaldo Valdez



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juan Carlos Gamiño Avalos
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
MUNICIPAL

ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

C. Mario Villaseñor García

C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

Celeste Sánchez

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA




C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR


LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

